



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA SECA, DEL PLENO DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

=====

En Sangonera La Seca, Murcia, a veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y diez minutos del día indicado, en el Centro Municipal de la Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria. El Acto es Presidido por la Presidente de la Junta Municipal y Alcaldesa Pedánea, D^a Catalina Carrillo Romero, asistida por Secretario y Administrador de Juntas Municipales D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D^a Catalina Carrillo Romero

D^a Catalina Munuera Carrillo

D^a María del Mar Iniesta Guirao

D^a Catalina Carrillo Canovas

D. Ginés Ros Gómez

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Alfonso Ortega Recaño (Ausente)

D. Pedro José Gambín Jiménez (Ausente)

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D^a María Luisa Franco Sánchez (Ausente)

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D^a Cristina Martínez Torres (Ausente)

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, procediéndose a continuación a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Punto Único.-Aprobación de Transferencia de Consignación Presupuestaria en Capítulo IV (Subvenciones) a Capítulo II (Gasto Corriente) de la Junta Municipal de Sangonera La Seca del Ejercicio Presupuestario 2017.

La Presidente expone la necesidad de transferir de la consignación presupuestaria del capítulo de subvenciones al gasto corriente, y no perder la cantidad asignada, debido al carácter excepcional que ha tenido este ejercicio 2017, y ser materialmente imposible cumplir los plazos de la legislación vigente en materia de subvenciones, con lo cual no se va a poder tramitar ningún tipo de expediente ni se van a publicar bases de subvenciones. Indica que para el ejercicio 2018 si estará el dinero consignado para las subvenciones y la intención es que se tramiten a primeros de año. La transferencia se realizaría a la partida de gasto cultural y deportivo que es la más asimilada. Tras el Debate y Deliberación del Punto se Acordó: Punto Único.- Aprobar la Transferencia del Capítulo IV Subvenciones,



Aplicación Presupuestaria 0.943.9240.489.04, por importe de 6.000,00 €, al Capítulo II Gasto Corriente, Aplicación Presupuestaria 0.943.9240.226.09.

Sin más asuntos que tratar la Sra. Presidente levanta la Sesión, siendo las veinte hora y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº
La Presidente de la Junta Municipal de
Sangonera La Seca,

El Secretario-Administrador,

D. Jesús Valverde Garcia

Dª Catalina Carrillo Romero